La ADE rechaza el proselitismo religioso en las instituciones educativas distritales

Julio 17 de 2026

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación -ADE y su Delegación de Derechos Humanos, rechazan de manera enérgica los hechos que se vienen presentando en diferentes colegios oficiales de Bogotá, donde grupos religiosos están abordando a estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa mediante la entrega de panfletos y propaganda de contenido religioso.

Estas actuaciones constituyen una intromisión inadmisible en la escuela pública y vulneran el principio constitucional de laicidad del Estado, así como la libertad de conciencia y de cultos consagradas en los artículos 18 y 19 de la Constitución Política. La educación pública no puede convertirse en escenario de ningún tipo de proselitismo religioso, político o ideológico.

No se trata de un hecho aislado. Estas acciones hacen parte de una estrategia cada vez más visible de intervención sobre los espacios educativos, orientada a influir en las convicciones de niñas, niños, adolescentes y trabajadores de la educación. La escuela pública no puede ser utilizada como escenario para disputar conciencias ni para promover agendas particulares que desconozcan la pluralidad que caracteriza a nuestra sociedad.

La defensa del carácter laico de la educación pública no significa desconocer ni limitar la libertad religiosa; por el contrario, significa garantizar que todas las creencias, así como el derecho a no profesar ninguna, sean igualmente respetadas. Precisamente por ello, ninguna organización, iglesia o confesión religiosa puede arrogarse el derecho de desarrollar actividades de proselitismo dentro o en los entornos de las instituciones educativas oficiales.

La escuela es un espacio para el conocimiento, la ciencia, el pensamiento crítico, la convivencia democrática y el respeto por la diversidad. Permitir que actores externos intervengan sobre estudiantes y docentes mediante campañas de contenido religioso abre la puerta a la instrumentalización de la educación pública y desconoce la autonomía de las comunidades educativas.

Desde la ADE advertimos que defender la educación pública implica también defender su autonomía frente a cualquier intento de adoctrinamiento o presión externa, venga de donde venga. La escuela pertenece a toda la sociedad y debe seguir siendo un escenario de formación integral, donde prevalezcan el

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org

conocimiento, los derechos humanos, el respeto por la diferencia y los principios democráticos consagrados en la Constitución.

Exigimos a la Secretaría de Educación del Distrito que se pronuncie de manera inmediata frente a estos hechos, adopte medidas para impedir que continúen estas prácticas en los entornos escolares y emita directrices claras a todas las instituciones educativas para garantizar el respeto por la autonomía escolar, la protección de las comunidades educativas y el carácter laico de la educación pública.

¡La fe pertenece al ámbito de las decisiones personales; la escuela pública pertenece a toda la sociedad!

¡La escuela pública es de todas y todos, no de ninguna confesión religiosa!

JUNTA DIRECTIVA – ADE

DERECHOS HUMANOS – ADE

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org